



Corte Suprema de Justicia de la Nación

RESOLUCION

n° 1499 197

Expte. N° 13=05517/97

ADMINISTRACION GENERAL

Buenos Aires, 3 de *junio* de 1997.

En atención a lo dispuesto por la Acordada 25/96 y las Resoluciones nros. 626/95 y 2333/96, vistos los informes que anteceden, y sin objeciones que formular a la prosecución del trámite, devuélvase las actuaciones a la Dirección de Administración Financiera a fin de que proceda de conformidad, hasta la suma de **PESOS UN MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO CON VEINTICOCHO CENTAVOS** /// (\$ 1.798,28.-).-

Regístrese y gírese a la citada Dirección para la prosecución del trámite.-


NICOLAS ALFREDO REYES
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION